CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISION DE INCLUSION, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

I LEGISLATURA

Ciudad de México, 14 de noviembre de 2019.
Oficio No. CCM/IL/CDSEDS/192/2019

Dip. Isabela Rosales Heredia,
Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la
Ciudad de México, I Legislatura,
P r e s e n t e.

Con fundamento en el artículo 74 fracción VI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 89, 91 y 92 de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicitamos a Usted, la ***ampliación de turno*** *hacia la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales* (Comisión), *respecto de la iniciativa presentada en el pleno del mismo* Congreso que a *continuación precisamos:*

a) ***Con proyecto de Decreto por la que se adiciona la fracción XXIV al artículo 48 recorriendo los subsecuentes y se adiciona la Fracción VI al Artículo 49 recorriendo los subsecuentes, de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; suscrita por el Diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.*** *Presentada el día martes 12 de noviembre de 2019.*

Tal petición es procedente, en la inteligencia de que el objeto de dicha iniciativa corresponde con la competencia de la Comisión.

Lo anterior, es evidente por la correlación de la materia entre la Comisión y la dependencia local a cuyo cargo está la atención del grupo de atención prioritaria a que se refiere la iniciativa misma, es decir, *la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, en conjunto con sus entidades sectorizadas INDEPEDI y DIF.*

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0010137
FECHA: 15/11/19
HORA: 11:55 hrs
RECIBIÓ:

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Dip. Marisela Zúñiga Cerón
Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales

Dip. Paula Andrea Castillo Mendieta
Secretaria de la *Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales*

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISION DE INCLUSION, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

I LEGISLATURA

Ciudad de México, 14 de noviembre de 2019.
Oficio No. CCM/IL/CDSEDS/192/2019

Dip. Isabela Rosales Heredia,
Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura,
P r e s e n t e.

Con fundamento en el artículo 74 fracción VI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 89, 91 y 92 de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicitamos a Usted, la ***ampliación de turno*** *hacia la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales* (Comisión), *respecto de la iniciativa presentada en el pleno del mismo* Congreso que a *continuación precisamos:*

a) ***Con proyecto de Decreto por la que se adiciona la fracción XXIV al artículo 48 recorriendo los subsecuentes y se adiciona la Fracción VI al Artículo 49 recorriendo los subsecuentes, de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; suscrita por el Diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.*** *Presentada el día martes 12 de noviembre de 2019.*

Tal petición es procedente, en la inteligencia de que el objeto de dicha iniciativa corresponde con la competencia de la Comisión.

Lo anterior, es evidente por la correlación de la materia entre la Comisión y la dependencia local a cuyo cargo está la atención del grupo de atención prioritaria a que se refiere la iniciativa misma, es decir, *la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, en conjunto con sus entidades sectorizadas INDEPEDI y DIF.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
14 NOV. 2019
Recibió: Pamela
Hora: 14:28

A T E N T A M E N T E

Dip. Marisela Zúñiga Cerón
Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales

Dip. Paula Andrea Castillo Mendieta
Secretaria de la *Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales*